



DECRETO EXENTO N° 3486  
PUCÓN, 30 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Reitz y Reitz Ltda., Rut 76.088.393-k de fecha 16/12/2013
2. Según informe de la DOM, de fecha 29/11/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22467
Actividad Económica	: Venta de Ropa y Accesorio
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Definitiva
Dirección Particular	: [REDACTED]
Dirección Comercial	: G. Urrutia N° 123 Edificio Condominio el Roble local 9, Pucón
Nombre del Contribuyente	: Reitz y Reitz Ltda.
Rut	: 76.088.393-k

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/MVR/CCG/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente